



REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24

LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PROMOTORES DE LAS INICIATIVAS POPULARES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°



REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24

LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PROMOTORES DE LAS INICIATIVAS POPULARES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

DELEGADO/A PROCESO DE RECONTEO DE VOTOS



REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24

LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PROMOTORES DE LAS INICIATIVAS POPULARES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°



REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24

LOGO

DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y PROMOTORES DE LAS INICIATIVAS POPULARES

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

DELEGADO/A PROCESO DE RECONTEO DE VOTOS

**ATRIBUCIONES Y DEBERES DE
LAS Y LOS DELEGADOS ANTE
LAS MESAS DE RECONTEO**

- a. Presenciar el recuento de votos realizado por las comisiones de escrutinio designadas por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para lo cual, el representante legal y/o procurador común o sus delegados especificarán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación; y,
- b. Participar del acto de recuento de votos debiendo portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

**ATRIBUCIONES Y DEBERES DE
LAS Y LOS DELEGADOS ANTE
LAS MESAS DE RECONTEO**

- a. Presenciar el recuento de votos realizado por las comisiones de escrutinio designadas por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para lo cual, el representante legal y/o procurador común o sus delegados especificarán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación; y,
- b. Participar del acto de recuento de votos debiendo portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

**ATRIBUCIONES Y DEBERES DE
LAS Y LOS DELEGADOS ANTE
LAS MESAS DE RECONTEO**

- a. Presenciar el recuento de votos realizado por las comisiones de escrutinio designadas por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para lo cual, el representante legal y/o procurador común o sus delegados especificarán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación; y,
- b. Participar del acto de recuento de votos debiendo portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.

**ATRIBUCIONES Y DEBERES DE
LAS Y LOS DELEGADOS ANTE
LAS MESAS DE RECONTEO**

- a. Presenciar el recuento de votos realizado por las comisiones de escrutinio designadas por cada Junta Provincial Electoral o Especial del Exterior; para lo cual, el representante legal y/o procurador común o sus delegados especificarán en las credenciales que serán proporcionadas previamente, los nombres y apellidos de la o el delegado designado al proceso de recuento de la votación; y,
- b. Participar del acto de recuento de votos debiendo portar la credencial en un lugar visible y observar las disposiciones de seguridad emitidas por el Consejo Nacional Electoral.